

Pensionados IVSS

Requisito adicional según su actividad económica:

- Copia de la Cédula de Identidad. En caso de ser extranjero suministrar fotocopia legible del pasaporte vigente. (El documento original sólo se presenta para verificar la información).

Los documentos solicitados deben consignarse en original y una copia legible (los originales se presentan solo para verificar la información).

Nota: Este requisito es aplicable únicamente para las cuentas que reciben abonos por concepto de pensión del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)